

RESOLUCION
N° 1527/97

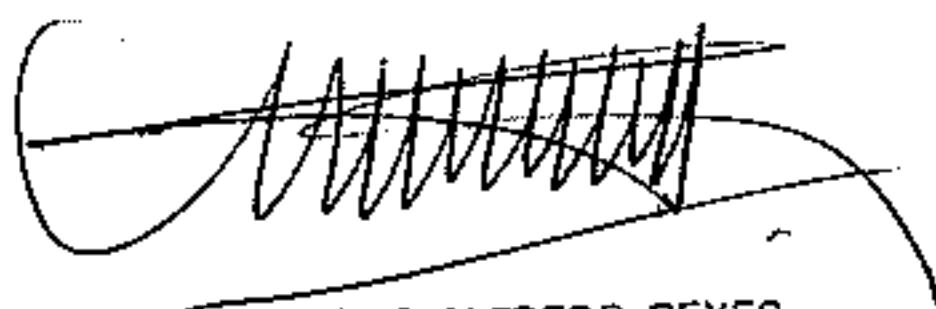
EXPTE. N° 13=10109/97
ADMINISTRACION GENERAL
HOD 416 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 3 de *junio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos un mil quinientos veintidos con setenta y cinco centavos (\$ 1.522,75).

Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución de su trámite.-

Sp



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION